Distrito Escolar Independiente de Ferris
Política de Participación de Padres y Familias
Sección 1116 de ESSA
2026-2027

1. El personal de Ferris ISD se comunicará con todos los padres y miembros de las familias e implementará programas, actividades y procedimientos para su participación en programas que cumplan con los requisitos de la Sección 1116 de ESSA. Dichos programas, actividades y procedimientos se planificarán e implementarán mediante consultas significativas con los padres de los estudiantes participantes.
    - Se utilizarán ParentSquare, las redes sociales y publicaciones del Distrito en el sitio web, y Skyward Family Access para mantener a los padres al tanto de la información más reciente sobre el progreso de sus hijos.
    - Los maestros mantendrán y documentarán regularmente comunicaciones positivas con los padres.
    - Por lo menos una vez al año, se programarán reuniones presenciales entre padres y maestros para los padres de estudiantes de primaria (PK-5). Si al padre o la madre no le es posible asistir en persona, podrá optar por comunicarse por teléfono o correo electrónico.
    - A solicitud de los padres o en otras situaciones que impidan una reunión presencial, el Distrito podrá utilizar un formato virtual, como Google Meet o Zoom, para llevar a cabo reuniones entre padres y maestros.
    - En los puntos de transición, como de kínder a primaria, de primaria a secundaria básica (junior high), o de secundaria básica a preparatoria, los planteles de Ferris ISD invitarán a los padres a actividades de transición para ayudar a los estudiantes y a sus padres a familiarizarse con las expectativas del siguiente nivel.
    - Antes del inicio de clases, Ferris ISD organizará una actividad de regreso a clases en la que las familias podrán conocer a los maestros de sus hijos, recorrer el edificio escolar y recibir información sobre los clubes y las actividades de cada escuela.
2. Ferris ISD recibe fondos del Título I, Parte A. Nuestro objetivo es planificar e implementar actividades eficaces de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar. Por lo tanto, Ferris ISD elaborará conjuntamente con los padres y familiares de los estudiantes participantes, acordará con ellos y les distribuirá una política escrita de participación de padres y familias.
    - Cada primavera se realizará una encuesta para solicitar la opinión de los padres

sobre actividades significativas de participación de padres y familias.
    - Cada primavera, el Comité de Mejoramiento Educativo del Distrito (DEIC, por sus siglas en inglés) evaluará la Política de Participación de Padres y Familias (PFE) de Ferris ISD para el próximo año escolar.
    - Durante el semestre de primavera, el Comité de Mejoramiento Educativo del Distrito (DEIC), integrado por padres, miembros de la comunidad y personal del distrito, evaluará anualmente el contenido y la eficacia de la Política de Participación de Padres y Familias (PFE) vigente. Utilizando los hallazgos de la evaluación anual, los resultados de la encuesta de padres realizada durante la primavera y las aportaciones significativas de los miembros del comité y de los padres de estudiantes que participan en los programas de Título I, Parte A, el comité desarrollará o revisará conjuntamente la Política de PFE para el próximo año escolar.
    - Una vez desarrollada y aprobada, la Política de PFE para el próximo año escolar se publicará en el sitio web del distrito. Al comienzo del año escolar, el distrito notificará a las familias, mediante ParentSquare y las redes sociales, que la política está disponible en línea y que pueden solicitar una copia impresa. También habrá copias impresas disponibles en cada plantel de Ferris ISD y en la Oficina de Administración Central de Ferris IS.
3. Ferris ISD involucrará a los padres y familiares en la elaboración conjunta del Plan de Mejoramiento del Distrito (DIP, por sus siglas en inglés), conforme a la Sección 1112, y en la elaboración de los planes de apoyo y mejoramiento conforme a los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111(d). Sección 1116(a)(2)(A).
    - Ferris ISD incluirá a padres en todos los comités de toma de decisiones y asesoría, y les proporcionará la capacitación adecuada para las áreas en las que prestarán servicio (por ejemplo, planificación de seguridad escolar, participación de las familias y la comunidad, etc.).
    - El reclutamiento de padres para participar en los comités de Ferris ISD incluirá su participación en el DEIC. El comité se reunirá por lo menos dos veces al año y ayudará a elaborar la Evaluación Integral de Necesidades (CNA, por sus siglas en inglés), elaborar el Plan de Mejoramiento del Distrito (DIP), monitorear las evaluaciones formativas de las estrategias y actividades del DIP y, finalmente, realizar una evaluación sumativa del DIP. El comité celebrará por lo menos una reunión pública después de recibir el Informe de Rendimiento Académico de Texas, y en ese momento se solicitarán comentarios adicionales de los padres sobre el plan.
4. Ferris ISD proporcionará la coordinación, la asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar a todos los planteles del distrito y fortalecer su capacidad para planificar e implementar actividades eficaces de participación de padres y familias que mejoren el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar. Esto podrá incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales, organizaciones filantrópicas o personas con experiencia en la participación eficaz de padres y familiares en la educación.

- Ferris ISD conectará a los estudiantes y sus familias con proyectos de aprendizaje-servicio en la comunidad.
- Los planteles organizarán noches familiares de lectura (alfabetización) y matemáticas para proporcionar materiales, recursos y capacitación sobre cómo los padres pueden ayudar a sus hijos con la lectura o las matemáticas.
- Se realizarán reuniones de los Comités de Mejoramiento Educativo del Distrito y de los Planteles para incluir a los padres en la elaboración de los planes de mejoramiento del distrito y de los planteles.
- Durante el año se planificarán noches para padres y familias de estudiantes aprendices de inglés, y habrá intérpretes disponibles en los planteles para los padres que los necesiten.
- Se ofrecerán noches y talleres para padres y familias de estudiantes de poblaciones especiales, en los que se proporcionarán materiales y recursos para mejorar el rendimiento estudiantil.
- Los planteles ofrecerán periódicamente talleres o sesiones de orientación para padres, enfocados en contenido académico, para que puedan ayudar a sus hijos en casa. Estos podrán realizarse virtualmente para fomentar una mayor asistencia. Los talleres también podrán grabarse y publicarse en línea para que los padres los vean cuando les resulte conveniente.
- El Distrito proporcionará a los administradores de los planteles información para los maestros sobre las mejores prácticas para comunicarse con los padres de manera eficaz, así como sobre cómo trabajar con ellos como colaboradores para fortalecer la conexión entre el hogar y la escuela.

5. Ferris ISD coordinará e integrará las estrategias de participación de padres y familias del Título I, Parte A, en la medida que sea factible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes, incluidos los programas públicos de preescolar. También realizará otras actividades, como centros de recursos para padres, que animen y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos.
    - Mediante asociaciones entre el Distrito y la comunidad, Ferris ISD facilitará el acceso de las familias a programas comunitarios (por ejemplo, servicios de salud y servicios humanos) para asegurar que cuenten con recursos que les permitan participar en la educación de sus hijos.
    - Ferris ISD invitará a los socios comunitarios a compartir recursos en eventos para estudiantes y padres.
    - Cuando sea posible, se coordinarán las reuniones de participación de padres entre los clubes de apoyo, educación especial, ESSA, programas para estudiantes migrantes, ESL, etc., para que los padres no tengan que elegir a cuál reunión asistir.
        1. Se ha creado un Calendario de Eventos del Distrito para ayudar a los planteles a planificar actividades y evitar, en la medida de lo posible, que coincidan con eventos de otros planteles.
6. Ferris ISD realizará, con la participación significativa de los padres y familiares, una

evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de padres y familias para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo esta parte, conforme a la Sección 1116(a)(2)(D). Esto incluye identificar:

- Los obstáculos que impiden una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección, prestando especial atención a los padres en desventaja económica, con discapacidades, con dominio limitado del inglés, con alfabetización limitada o pertenecientes a cualquier grupo racial o étnico minoritario;
- Las necesidades de los padres y familiares para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la colaboración con el personal escolar y los maestros; y
- Estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y las familias.
- La Política de Participación de Padres y Familias de Ferris ISD para el año escolar 2026-2027 se evaluará durante una reunión del DEIC en la primavera de 2027. Se analizarán los obstáculos que impiden una mayor participación de los padres en las actividades (como se indicó anteriormente), las necesidades de los padres para ayudar con el aprendizaje de sus hijos y las estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y las familias.

7. Ferris ISD involucrará a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo esta parte. Esto podrá incluir la creación de un consejo asesor de padres integrado por un número suficiente y representativo de padres o familiares atendidos por la agencia educativa local, a fin de representar adecuadamente las necesidades de la población para elaborar, modificar y revisar la política de participación de padres y familias. Asimismo, brindará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres conforme a esta sección, según lo soliciten los padres.
    - Ferris ISD cuenta con organizaciones de padres y maestros (PTO) en los planteles, un Club de Apoyo a la Banda, un Club de Todos los Deportes y otras organizaciones dirigidas por padres. La información del Título I, Parte A se distribuye en los planteles durante sus Reuniones Anuales del Título I. Para fomentar la participación de los padres en estas reuniones, se distribuirá información publicitaria sobre ellas a todas las organizaciones dirigidas por padres. Las invitaciones también se enviarán a los padres mediante grupos de correo electrónico y ParentSquare, y se publicarán en los sitios web y las cuentas de redes sociales de los planteles.
    - Ferris ISD proporcionará otros apoyos razonables a sus planteles para las actividades de participación de los padres. Los padres podrán solicitar dichos apoyos comunicándose con la oficina del director del plantel por correo electrónico, en persona o por teléfono. Los apoyos podrán incluir servicios de traducción, acceso físico, materiales impresos, etc.
8. Para asegurar la participación eficaz de los padres y apoyar una colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad que permita mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, Ferris ISD coordinará con cada plantel las siguientes acciones:
    - Proporcionar asistencia, según corresponda, a los padres de los estudiantes atendidos por la agencia educativa local para que comprendan temas como los

exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del programa de participación de padres y familias, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; Sección 1116(e)(1).

1. Con el apoyo del Distrito, los planteles de Ferris ISD ofrecerán noches familiares para informar a las familias sobre los estándares académicos estatales que se espera que los estudiantes cumplan en cada grado. Estos talleres incluirán información sobre cómo los planteles ayudan a los estudiantes a cumplir dichos estándares exigentes.
2. Se informará a los padres cómo monitorear el progreso de sus hijos mediante las calificaciones semanales, los informes de progreso y las calificaciones de cada período de nueve semanas (por ejemplo, preguntas frecuentes y videos instructivos).
3. Ferris ISD solicitará la opinión de los padres sobre cómo los educadores podrían mejorar la instrucción para elevar los niveles de rendimiento de sus hijos.
4. Los requisitos del programa de participación de padres y familias se analizarán en las Reuniones Anuales del Título I de los planteles.

- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos y mejorar su rendimiento, como capacitación en alfabetización y uso de la tecnología —incluida información sobre los daños de la piratería de derechos de autor—, según corresponda, con el fin de fomentar la participación de los padres.
    1. Con el apoyo del Distrito, los planteles de Ferris ISD ofrecerán talleres y materiales para los padres sobre materias o planes de estudio específicos, adecuados al grado escolar de sus hijos, así como información sobre lo que pueden hacer para apoyar su aprendizaje.
    2. Ferris ISD publicará en el sitio web del Distrito o distribuirá de forma impresa sugerencias para los padres sobre las condiciones en el hogar que favorecen el aprendizaje en cada grado —como dormir lo suficiente—, además de información sobre las políticas de tareas y sobre cómo monitorear y apoyar el trabajo escolar de los estudiantes en casa.
    3. Con el apoyo del Distrito, los planteles de Ferris ISD proporcionarán información para los padres sobre la tecnología, incluidos los teléfonos celulares, su uso y uso indebido por parte de los estudiantes, incluida la piratería de derechos de autor.
- Capacitar, con la ayuda de los padres, a maestros, personal especializado de apoyo educativo, directores, otros líderes escolares y demás personal sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres; cómo comunicarse y trabajar con ellos como colaboradores en igualdad de condiciones; cómo implementar y coordinar programas para padres; y cómo fortalecer los vínculos entre los padres y la escuela.
    1. Mediante una encuesta de primavera, Ferris ISD solicitará la opinión de

los padres para que la capacitación del plantel incluya el valor de la participación de los padres.
2. Durante el semestre de otoño, el Distrito proporcionará capacitación al personal sobre “el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres como colaboradores en igualdad de condiciones con el maestro en la educación de sus hijos”.
3. Capacitación en servicio al cliente o atención y hospitalidad para el personal.
4. Cuando se ofrezca y sea factible, el personal del Distrito asistirá a capacitaciones sobre la participación de padres y familias proporcionadas por el Centro de Servicios Educativos de la Región X (Region X ESC) u otros proveedores disponibles.

- Asegurar que la información relacionada con los programas escolares y para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los estudiantes participantes en un formato y, en la medida que sea factible, en un idioma que puedan entender.
    1. Ferris ISD y sus planteles utilizarán servicios de traducción y ParentSquare para asegurar que la información relacionada con los programas escolares y para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres en sus idiomas de origen.

9. Esta Política de Participación de Padres y Familias de todo el Distrito se elaboró conjuntamente con los padres de estudiantes participantes en los programas del Título I, Parte A, y fue acordada con ellos, como lo demuestran las hojas de registro de asistencia u otra documentación de reuniones virtuales.

Esta política estará vigente del 1 de septiembre de 2026 al 30 de agosto de 2027. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los estudiantes que participan en el programa Título I, Parte A, publicándola en los sitios web del distrito y de los planteles escolares durante el año escolar 2026-2027. También habrá copias impresas disponibles previa solicitud.